

La Camara 1.<sup>a</sup> de Burgos el 11 de Mayo propone  
para el Conregimiento de Letras de la  
Ciudad de Logra

ARCHIVO GENERAL  
DE  
SIMANCAS

D.<sup>n</sup> Gregorio Quiro  
de Llano dice que el  
primero, Abogado  
de los Reales Conse-  
jos, ha servido los  
Conregimientos de  
Albarracín, y Ville-  
na, y las Juras de  
Alcalde mayor de  
Cuenca, y Murcia, que dize es buen suge-  
ro, y que ha cumplido bien en los referi-  
dos empleos.

Que el segundo ha servido la Jura de Al-  
calde mayor de Torrel, y el Conregimien-  
to de Luesada, que se dice aver satisfecho  
bien el encargo de estos empleos  
Que el tercero, tambien como el anteced.<sup>te</sup>

En 1.<sup>o</sup> lugar D.<sup>n</sup> Fran-  
cisco Santiago de Lo-  
sada.

En 2.<sup>o</sup> D.<sup>n</sup> Juan Sama-  
ria de Sargas

En 3.<sup>o</sup> D.<sup>n</sup> Francisco  
Bexdren, y Espinosa

Abogado de los Reales Consejos, sirvió la  
Jura de Alcaide mayor de Valencia, y di-  
ces que desempeñó su obligación en es-  
te empleo.

D.<sup>o</sup> Diego Lorenzo dice que el primero en el con-  
cepto de los que le han tratado, está tenido  
por desinteresado, y de buena conducta,  
por bastante instruido en la theori-  
ca, y la práctica de estos Oficios, y que á con-  
respondencia ha desempeñado su obliga-  
ción.

Que el segundo es natural de Sevilla, de fami-  
lia conocida, de habilidad, y juicio, que ha  
servido las Juras de Alcaide, Sosa, y Sepul-  
veda, y el Corregimiento de Guada, cu-  
yos empleos ha exercido sin nota algu-  
na, ni cargo especial.

Que el tercero se dice que es de buen juicio, y  
que su porte ha sido regular, sin que sea es-  
pecial en los pueblos en que ha servido.

El Rey nombra a D.<sup>o</sup> Juan de Harpaz.